



Dependencia: Dirección de Limpia

Departamento: INSPECCIÓN

Num. De Folio: **A 0842**

OFICIO

(TALLERES PARA REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES Y/O ESTABLECIMIENTOS SIMILARES)

EMPRESA: _____

PROPIETARIO O
ENCARGADO: _____

CALLE: _____

COLONIA O FRACC.: _____ FECHA: _____

En virtud de la existencia de diversas quejas y/o inconformidades derivadas de la obstrucción de la vía pública por automóviles sobre los cuales se aplican maniobras, están en espera de turno o de ser entregados, esta Autoridad le notifica que a partir del día de hoy. **CUENTA CON UN TIEMPO DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS PARA RETIRAR EL (LOS) VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SU ESTABLECIMIENTO Y OBSTRUYENDO LA VÍA PÚBLICA**, lo anterior ya que los establecimientos, gasolineras, talleres de reparación de vehículos automotores, talleres de carrocería y pintura y demás establecimientos similares tienen la obligación de realizar sus labores en el interior de los locales, **quedandoles estrictamente prohibido tener vehículos estacionados o remolques sobre la vía pública**, impidiendo de esta forma la limpieza de las calles y banquetas, así como obstruyendo el paso peatonal y vehicular, así mismo se le hace de su conocimiento que si la Dirección de Mantenimiento de Vías Públicas Municipales adscrita a la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, **RETIRA CUALQUIER UNIDAD USTED SE HARÁ ACREEDOR A LOS GASTOS QUE IMPLIQUE EL RETIRO, TALES COMO LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA, ARRASTRE Y HOSPEDAJE DE LA UNIDAD DEPOSITADA EN EL CORRALÓN DE LA PRESENTE DEPENDENCIA.**

Lo anterior con fundamento en los Artículos 1, fracciones IV y VII, 2 3 fracciones VII y X, 7, fracción VIII, 12, fracción IV, 26, fracción III, 37, fracciones X y XIII y XXII, 38, 39, 41 y 42 del Reglamento de Aseo y Regeneración Urbana del Municipio de Juárez.

PROPIETARIO Y/O ENCARGADO

INSPECTOR

TESTIGO

TESTIGO

DIRECCIÓN DE LIMPIA, AV. UNIVERSIDAD No. 2190 RAFAEL PEREZ SERNA TEL. 737 0200

